



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Municipios de Puerto Vallarta y Guadalajara, Estado de Jalisco.

Periodo de Comisión: 21 al 23 de noviembre de 2023

Fecha de Presentación: 07 de diciembre de 2023

RUC: 34927

Ing. Victor Hugo Vital Martínez
Director General De Supervisión, Inspección Y
Vigilancia Comercial
Presente

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realizar visita de Inspección en materia de Protección Ambiental y Notificación de oficio de Resolución de Procedimiento Administrativo, en los municipios de Puerto Vallarta y Guadalajara, en el estado de Jalisco.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 21 de noviembre de 2023, se realizó la visita de inspección en materia de Protección Ambiental, en el domicilio de la empresa Servicios Torres Diez, S.A. de C.V., en el municipio de Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco.

El día 22 de noviembre de 2023, se realizó la visita en el domicilio indicado para notificar, no se encontró a la persona autorizada para recibir documento, por lo que, se procedió a dejar citatorio en calle Alberta No. 1909, Fraccionamiento Colomos Providencia, Municipio de Guadalajara, estado de Jalisco, para regresar el 23 de noviembre a las 9:00 hrs. a notificar el oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/4826/2023 relativo a la Resolución de Procedimiento Administrativo para el expediente ASEA/USIVI/DGSIVC-TC/04S.02/SISO-271/2023.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En la Visita de Inspección realizada el 21 de noviembre de 2023, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se verificó documentalmente que la empresa SERVICIO TORRES DIEZ, S.A. DE C.V, diera cumplimiento con las obligaciones ambientales relacionada con el manejo integral de residuos, a causa de derrames, infiltraciones, descargas o vertidos de materiales peligrosos o residuos peligrosos; en particular con el evento ocurrido el día 20 de octubre de 2022, consistente en el derrame de Diesel en Avenida Aguascalientes calle vivero de la Floresta, Jardines del Sol, Aguas Calientes, Aguas Calientes, así como en las zonas aledañas y adyacentes al sitio en donde ocurrió el Evento, y de la cual resultó a la imposición de 3 medidas correctivas y una medida de urgente aplicación.

Se notificó el oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/4826/2023 relativo a la Resolución de Procedimiento Administrativo para el expediente ASEA/USIVI/DGSIVC-TC/04S.02/SISO-271/2023, en calle Alberta No. 1909, Fraccionamiento Colomos Providencia, Municipio de Guadalajara, estado de Jalisco.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Verificar que los regulados del sector cumplan con los términos de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 162 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como con las obligaciones ambientales relacionada con el manejo integral de residuos, a causa de derrames, infiltraciones, descargas o vertidos de materiales peligrosos o residuos peligrosos, con lo que se contribuye a garantizar la seguridad del ambiente en la actividad de Transporte por medios distintos a ductos por auto-tanques de petrolíferos, Así mismo dar continuidad a los Procesos Administrativos iniciados por la Dirección de Apoyo Legal de la Dirección General de Supervisión y Vigilancia Comercial.

ATENTAMENTE

Ing. Brenda Figueroa Cid
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

